

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2525/  
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO  
SERVICIO QUE INDICA.  
REQUINOA, 23 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1737 de fecha 29.11.07, que aprueba Términos de Referencia, Licitación Pública "Conservación y Mantenición de Plazas, áreas verdes y corte de césped Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 31.12.08 que aprueba Licitación ID 3662-20-LE07, adjudica el servicio "Conservación y Mantenición de Plazas, áreas verdes y Corte de césped Estadio El Abra, comuna de Requinoa", al contratista Sr. Tomas José Lizana Alcaino, por un monto anual de \$ 5.292.000 impuesto incluido ( mensual de \$ 441.000 impuesto incluido), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 071 de fecha 16.01.08, que aprueba contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 25.01.2008 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 21.01.2008, por el cual se incorpora al contrato de fecha 04.01.2008 el Servicio "Conservación y Mantenición Plaza sector Las Rosas", por un monto mensual de \$ 132.300 impuesto incluido, a contar del 01.01.2008 hasta el 31.12.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 31.03.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.03.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don José Tomás Lizana Alcaino, Rut N° 9.860.363-8, domiciliado en Avda. Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de "Conservación y Mantenición de Plazas y Corte de césped Estadio municipal El Abra, comuna de Requinoa", el cual rige a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 08.06.09 que aprueba anexo de contrato de fecha 01.06.09, por el cual se contrata el servicio de "Mantenición y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1338 de fecha 04.08.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, RUT N° 9.860.363-8, a quien se contrata el servicio de "Mantenición y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 al 21.08.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1651 de fecha 08.09.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaínoa, por el cual se contrata servicio "Mantenición y Conservación de áreas verdes de Plazas de

Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el período comprendido del 01 al 30.09.2009., ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2070 de fecha 28.10.2009, que regulariza proceso administrativo y aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio “Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, a contar del 01.10 2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 31.12.2009 que nombre I.T.O. de contratos de servicios entre los que se encuentra “Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, al Sr. Francisco Pino Garay.

El Decreto Alcaldicio N° 2707 de fecha 31.12.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio “Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, a contar del 01.01.2010 hasta el 31.03.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 604 de fecha 23.03.2010 que aprueba de contrato de fecha 22.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio “Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, a contar del 01.04.2010 hasta el 30.06.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1380 de fecha 23.06.2010, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por el cual se contrata servicio “Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, a contar del 01.07.2010 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3134 de fecha 20.12.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I.

Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, Rut 9.860.363-8 para la contratación de los servicios servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", a contar del 01 de Enero al 30 de Abril de 2011, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 06.06.2011, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.05.2011, por el cual se prorroga el contrato hasta el 31 de Agosto de 2011.

El Memo N° 973 de fecha 22.09.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo, remite Anexo de contrato de fecha 31.08.2011, por el cual se prorroga el contrato del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 19.11.08, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**APRUEBASE** Anexo de Contrato de fecha 31.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaíno C.I. N° 9.860.363.-8, por el cual se contrata el servicio "Mantenimiento y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 003 "Servicios de Mantenimiento de Jardines" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

**ASV/MAVS/PAL**  
**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-